

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados e Inversores
Dirección de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2010

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en adelante "Sa Nostra", de conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

"Sa Nostra" informa que su Consejo de Administración ha acordado no suscribir el contrato de integración en el grupo consolidable de Banca Cívica entre Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos.

Atentamente,

D. Pablo M. Dols Bover
Director General